

Caso de no ser publicados los anuncios simultáneamente, el plazo de presentación de ofertas se contará a partir del día siguiente a la publicación del último.

El acto de la subasta, cuyo tipo o precio se fija en un millón de pesetas, tendrá lugar en los locales del Instituto Nacional de Estadística, a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que se haya cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Juan J. Quilez.—3.328.

* * *

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se convoca concurso-subasta de las obras que se citan.

Para la realización del proyecto de obras de ampliación de la Casa-cuartel de la Guardia Civil en «La Victoria», Córdoba (capital), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón novecientos veintisiete mil doscientas veintinueve pesetas con noventa y ocho céntimos (1.927.229,98) y fianza provisional de 28.908,45 pesetas, se admiten proposiciones ajustadas al pliego de condiciones y con arreglo al modelo de proposición que al final de dicho pliego se inserta.

Para tomar parte en el concurso-subasta deberá constituir el licitador en la Caja General de Depósitos de Hacienda, a disposición de esta Dirección General de la Guardia Civil, la fianza provisional antes mencionada.

Las proposiciones pueden presentarse en este Centro Directivo (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, hasta las trece horas del día 19 de octubre próximo, o en la Cabecera de la Comandancia de Córdoba, hasta la misma hora del día 17 de igual mes, en cuyas Dependencias se encuentra el proyecto a disposición de los concursantes, durante los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día 20 del mes de octubre próximo, en esta Dirección General, ante la Junta Administrativa y el Notario de turno designado por el Colegio Notarial de esta capital.

El importe del presente anuncio, así como el del «Boletín Oficial» de la provincia respectiva, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—3.361.

* * *

RESOLUCION de la Fábrica Nacional de Trubia por la que se convoca subasta para el suministro de carbón.

Se convoca a licitación pública por el sistema de subasta para el suministro de carbón, con arreglo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el tablón de anuncios y en la Jefatura del Detall de esta Fábrica y que pueden ser consultados por aquéllos durante las horas de oficina.

La presentación de ofertas, con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones, se efectuará a partir de las once horas del día 22 de octubre de 1960, fecha de celebración de la subasta, entregándose al Presidente de la Junta de Subasta, durante el lapso de media hora después de comenzar el acto de la misma, la cual tendrá lugar en el Salón de Juntas de esta Fábrica.

Los requisitos para tomar parte en la subasta, forma de hacer la adjudicación en caso de igualdad de dos o más proposiciones, así como las obligaciones y derechos del contratista, figuran expresadas en el pliego de condiciones de referencia.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica, Angel Casado Lobato.—3.334.

* * *

RESOLUCION de la Fábrica Nacional de Trubia por la que se anuncia subasta para el suministro de discos de latón.

Se convoca a licitación pública por el sistema de subasta para el suministro de discos de latón, con arreglo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el tablón de anuncios y en la Jefatura del Detall de esta Fá-

brica y que pueden ser consultados por aquéllos durante las horas de oficina.

La presentación de ofertas, con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones, se efectuará a partir de las once horas del día 21 de octubre de 1960, fecha de celebración de la subasta, entregándose al Presidente de la Junta de Subasta, durante el lapso de media hora después de comenzar el acto de la misma, la cual tendrá lugar en el Salón de Juntas de esta Fábrica.

Los requisitos para tomar parte en la subasta, forma de hacer la adjudicación en caso de igualdad de dos o más proposiciones, así como las obligaciones y derechos del contratista, figuran expresadas en el pliego de condiciones de referencia.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica, Angel Casado Lobato.—3.335.

* * *

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón.

A las once horas del día 21 de octubre de 1960 se celebrará por esta Junta, en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, subasta para la adquisición de:

435,53 quintales métricos de carbón vegetal, con destino al Almacén R. Intendencia de Barcelona.

24,22 quintales métricos de carbón vegetal, con destino al Depósito de Intendencia de Tarragona.

41,96 quintales métricos de carbón vegetal, con destino al Depósito de Intendencia de Lérida.

37,04 quintales métricos de carbón vegetal, con destino al Depósito de Intendencia de Figueras.

31,84 quintales métricos de carbón vegetal, con destino al Depósito de Intendencia de Puigcerdá.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise, será facilitada en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, todos los días laborables, de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 27 de septiembre de 1960.—3.344.

* * *

RESOLUCION de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para la adquisición de heno-alfalfa.

El día 19 del próximo mes de octubre, a las once horas, se reunirán en el Salón de Actos de esta Junta, sita en la calle 25 de Julio, número 3, de esta capital, el Tribunal reglamentario para proceder a la adjudicación por subasta de cuatro mil ochocientos sesenta y siete con veinte (4.867,20) quintales métricos de heno-alfalfa con destino a las tropas nómadas del Sahara.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado o por lotes y a entregar en el almacén local de Intendencia de Las Palmas o de Tenerife, caso de no haber ofertas para entregar en el de Las Palmas.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición y se entregarán en esta Junta como se estipula en el artículo 3.º del pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición que han de regir en esta subasta se encuentran expuestos al público en la Secretaría de esta Junta Regional, calle 25 de Julio, número 3, y en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas (La Isleta), donde podrán ser examinados todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios a prorrateo entre los mismos, según la cuantía de sus adjudicaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de septiembre de 1960.—El General-Presidente.—3.338.

* * *

RESOLUCION de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia subasta para enajenar 137 lotes de material inútil.

A las nueve treinta horas del día 20 del próximo mes de octubre y en el Salón de Actos de esta Junta Regional, sita

en la calle Venticinco de Julio, número 3, de esta capital, se procederá a la enajenación por subasta por pujas a la llana al alza de ciento treinta y siete (137) lotes de material inútil o en desuso.

Los efectos de que se componen los citados lotes se encuentran para su examen en el Parque de Artillería (U. S. T. y M.), Regimiento de Infantería de Tenerife, número 49; Almacén Regional de Intendencia de Tenerife, Almacén Local de Intendencia de Las Palmas, Castillo de San Francisco en esta plaza, Cuartel San Francisco de La Laguna, Regimiento de Artillería número 94 y Hospital Militar de Las Palmas, todos los días laborables, de nueve a las trece horas.

Los pliegos de condiciones o bases que han de regir para esta subasta pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta Regional y en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas de Gran Canaria (edificio del almacén local) en los días y a las horas indicadas anteriormente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios, según importe de sus respectivas adjudicaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de septiembre de 1960.—El General Presidente.—3.337.

* * *

RESOLUCION del Parque Central de Sanidad Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de material de Cirugía Estética y Cardiología.

Aprobada por la superioridad la adquisición por subasta de «Material de Cirugía estética y cardiología», se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 24 de octubre, a las once horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Establecimiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—3.353.

* * *

RESOLUCION del Regimiento de Lanzacohetes por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición por concierto directo de un aparato televisor.

Autorizada por la Superioridad la adquisición por concierto directo de un aparato televisor con todos sus accesorios, se admiten ofertas bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Coronel del Regimiento, hasta diez días, a partir de la publicación.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Mayoría de este Cuerpo, donde pueden ser examinados por los licitadores.

El importe del presente anuncio es por cuenta del adjudicatario.

Astorga (León), 26 de septiembre de 1960.—El Teniente Coronel Mayor, Julio Sanmamed Bernárdez.—3.332.

* * *

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.

Habiéndose anulado la subasta celebrada en esta Intendencia el día 21 del actual para contratar la construcción de un edificio para «Taller de reparación de rastras», en el Arsenal de Porto-Pi, según anuncio que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de fecha 2 de septiembre actual, y debiendo celebrarse nueva licitación, por el presente se saca a subasta la construcción del citado edificio en la expresada cantidad de 536.050,68 pesetas.

El plazo de ejecución será de seis meses.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse la subasta estarán de manifiesto en esta Secretaría.

La subasta tendrá lugar a las once horas del día 31 de octubre próximo, en el despacho del señor Intendente.

Los licitadores deberán acreditar haber depositado en la Caja General de Depósitos la cantidad de 10.721 pesetas, en concepto de fianza provisional.

Palma de Mallorca, 24 de septiembre de 1960.—El Capitán de Intendencia, Secretario, Pedro Pourtau.—3.291.

* * *

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de julio de 1960 sobre emisión y puesta en circulación de los sellos conmemorativos del tercer centenario de la muerte de San Vicente de Paul.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 12 de agosto de 1960, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 11371, segunda columna, segunda línea, donde dice: «... en los que se reproduzca la efigie ...», debe decir: «... en los que se reproduzca la efigie ...»

* * *

CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de julio de 1960 sobre extinción de las operaciones en España de Compañía Alemana de Seguros «Nord-Deutschen», y devolución a la firma «E. Erhardt y Cia. Ltda», de Bilbao, de los depósitos necesarios constituidos a favor de aquella.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de fecha 27 de agosto de 1960, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 12097, segunda columna, línea 7, donde dice: «... Depósito número 501, fecha 11 abril 1955 ...», debe decir: «... Depósito número 5001, fecha 11 abril 1955 ...»

* * *

ORDEN de 13 de septiembre de 1960 por la que se aprueba el Convenio entre el Sindicato Nacional Textil y la Hacienda Pública para el pago de los Impuestos sobre el Lujo que gravan la venta de Vestidos y modelos de Alta Costura para el año 1960.

Ilmo. Sr.: Vista el acta final de las reuniones celebradas por la Comisión Mixta establecida por Orden ministerial de 20 de junio de 1960, para el estudio de las condiciones que deberán regular el Convenio entre la Agrupación de Contribuyentes integrada en el Sindicato Nacional Textil, Servicio Comercial de las Industrias de la Confección, Sección de Alta Costura y la Hacienda Pública, para la exacción del Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de vestidos y modelos de alta costura.

Este Ministerio, de conformidad con los acuerdos registrados en la citada acta final y los preceptos de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y normas de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958,

Acuerda:

Se aprueba el régimen de Convenio entre el Sindicato Nacional Textil, Servicio Comercial de las Industrias de la Confección, Sección de Alta Costura, y la Hacienda Pública, para el pago del Impuesto sobre el Lujo que grava la venta de vestidos y modelos de alta costura en las siguientes condiciones:

Ambito: Nacional.

Período: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1960.

Alcance: La venta de vestidos y modelos de alta costura comprendida en el epígrafe 14), apartado C), de las tarifas aprobadas en 7 de marzo de 1958.

Cuota global que se conviene: Se fija como cuota global para el ejercicio de 1960 y para el conjunto de contribuyentes convenidos la de un millón trescientas mil pesetas (1.300.000), de la que han sido deducidas las cantidades correspondientes